3.1.14.3.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES AL 100% DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la y Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

1. ASPECTOS GENERALES

El servicio de exámenes médico-ocupacionales se encuentra dentro del sector servicios, enfocado en la prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud de las personas. En Colombia, las empresas que ofrecen este tipo de servicios suelen ser entidades especializadas en seguridad y salud en el trabajo. Estas deben contar con el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social, o de la entidad que cumpla dicha función según la Ley 10 de 1990. Además, deben cumplir con lo estipulado en la Resolución 2346 de 2007, la cual regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, así como el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Para la contratación de servicios de exámenes médico-ocupacionales y complementarios, las personas naturales o jurídicas que los ofrezcan deben estar inscritas en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud, en cumplimiento de la Ley 10 de 1990. Como evidencia de dicha inscripción y para su habilitación técnica, estas entidades deberán remitir una copia que certifique su registro. Adicionalmente, las empresas prestadoras de servicios de salud deben estar inscritas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El servicio a contratar corresponde a la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales al 100% de los funcionarios de la entidad para la vigencia 2026, orientados a garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la protección de la salud de los funcionarios. Este servicio es esencial para identificar, prevenir y controlar posibles riesgos derivados de la actividad laboral, contribuyendo al bienestar físico y mental de los funcionarios y tiene las siguientes características:

3.1.14.3.

No	Descripción Servicio	
1	Exámen médico opcupacional de ingreso que incluya: evaluación médica con enfasis osteomuscular y optometría	1
2	Exámen medico opcupacional de Egreso, que incluya : evaluación médica con enfasis osteomuscular y optometría	1
3	Exámen médico ocpupacional por reintegro, reubicación, post incapacidad u otra causa especial , que incluya evaluación médica con enfasisi osteomuscular , valoración por especialista y emisión concepto médico	1
4	Examen médico ocupacional periódico para conductores , que incluya evaluación médica con énfasis osteomuscular prueba psicosensometrica , optometría, audiometría, prueba psicológica	1
5	Exámen médico ocupacional periódico que incluya evaluación médica con enfasisi osteomuscular y optometría	1
6	Exámen médico ocupacional periódico para teletrabajadores que incluya evaluación médica con enfasis osteomuscular y valoracion por especialista-presencial	1
7	Exámen médico ocupacional periódico para deportistas, que incluya evaluación médica con enfasis osteomuscular y valoración por especialista que defina la aptitud para el deporte que eesta inscrito (exclusivamente para funcinario que representaran a la entidad en Juegos Deportivos)	1
8	Exámen médico ocupacional periódico para Servicios Generales , que incluya : (coprologico, ko uñas (hongos), cultivo faringeo-frotis de garganta, curso manipulación de alimentos, evaluación médica con énfasis osteomuscular, optometría	1
9	Análisis de puesto de trabajo o APT: Análisis de puesto de trabajo para calificación de origen enfermedad que incluya análisis de los peligros a los que se encuentra expuesto el trabajador, relacionado con las tareas del cargo y herramientas utilizadas, realizada por un especialista idoneo según necesidad.	1

2.1. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	

3.1.14.3.

6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

Sector y Subsector Identificados

El análisis se centra en el sector de servicios médico-ocupacionales, el cual forma parte del subsector de seguridad y salud en el trabajo (SST). Este sector tiene como objetivo garantizar el cumplimiento normativo y la protección de la salud de los funcionarios, contribuyendo a la prevención de riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

Productos Incluidos dentro del Sector

Los principales servicios y productos ofrecidos dentro del sector son:

1. **Exámenes Médico-Ocupacionales Obligatorios**:
   - **Examen de ingreso**: Determina la aptitud del trabajador antes de su incorporación.
   - **Examen periódico**: Evalúa la salud del trabajador de manera programada para prevenir enfermedades.
   - **Examen de egreso**: Verifica el estado de salud del trabajador al finalizar la relación laboral.
   - **Exámenes post-incapacidad**: Monitorean la recuperación del trabajador tras un periodo de incapacidad.
2. **Exámenes Complementarios Específicos**:
   - Audiometrías, espirometrías, electrocardiogramas, radiografías, pruebas de laboratorio, y otros según el perfil ocupacional.
3. **Asesorías y Capacitaciones en SST**:
   - Diseño e implementación de programas de vigilancia epidemiológica.
   - Capacitaciones sobre prevención de riesgos laborales.
4. **Gestión de Historias Clínicas Ocupacionales**:
   - Manejo adecuado y confidencial de la información médica.
   - Generación de informes médicos para la empresa.

Agentes que Componen el Sector

1. **Proveedores del Servicio**:
   - **Grandes empresas**: Organizaciones con cobertura nacional y experiencia en industrias diversas.
   - **Empresas locales o clínicas especializadas**: Proveedores que atienden mercados específicos o zonas geográficas delimitadas.
   - **Clínicas móviles**: Equipadas para realizar exámenes en zonas rurales o de difícil acceso.
2. **Clientes o Usuarios del Servicio**:
   - **Empresas privadas**: Industrias como manufactura, construcción, transporte, y comercio.

3.1.14.3.

- **Entidades públicas**: Instituciones gubernamentales que deben cumplir normativas de SST.
- **Contratistas y trabajadores independientes**: Requieren certificación de salud para actividades específicas.

3. **Entidades Reguladoras**:
   - **Ministerio de Salud y Protección Social**: Supervisa el cumplimiento de requisitos legales para prestadores de servicios.
   - **Ministerio del Trabajo**: Garantiza la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector.

1. **Asociaciones Profesionales y Gremiales**:
   - **Asociación Colombiana de Medicina del Trabajo (ACMT)**: Representa a médicos especializados en salud ocupacional.
   - **Asociación Colombiana de Salud Ocupacional (ACSO)**: Promueve la mejora continua en la gestión de la salud laboral.
2. **ARL (Aseguradoras de Riesgos Laborales)**:
   - Participan activamente en la contratación y supervisión de servicios médico-ocupacionales.
3. **Cámaras de Comercio y Otros Organismos**:
   - Agrupan empresas y fomentan la profesionalización del sector.
4. **Entidades Internacionales**:
   - **La Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece lineamientos globales en SST.**

Variables Económicas que Afectan el Sector

1. **Inflación**:
   - Incrementa los costos operativos de los proveedores, afectando las tarifas de los servicios.
   - Impacta el precio de insumos médicos y tecnología.
2. **Variación del SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente)**:
   - Afecta directamente los costos laborales en las empresas proveedoras de servicios.
   - Genera ajustes en los presupuestos de las empresas contratantes.
3. **Tasa de Cambio**:
   - Las devaluaciones del peso frente al dólar aumentan el costo de equipos e insumos importados.
4. **Políticas Públicas**:
   - Cambios en la regulación del SG-SST pueden generar mayor demanda de servicios.
   - Incentivos gubernamentales o subsidios al sector impactan positivamente el acceso al servicio.
5. **Dinámica del Mercado Laboral**:
   - Sectores con alta rotación de personal (construcción, manufactura) demandan servicios constantes de exámenes ocupacionales.

2.2. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

3.1.14.3.

No.	DEFINICIÓN	MARCAR CON UNA X	
		SÍ	**NO**
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	**X**	
2	La prestación es periódica	**X**	
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	**X**	
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)	**X**	
5	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero	**X**	
6	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas		**X**
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio		**X**
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA		**X**
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.	**X**	

1. El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá (**X en "Sí**

Existen empresas y proveedores en Bogotá que ofrecen servicios de exámenes médicos ocupacionales, lo que facilita su adquisición en la ciudad sin necesidad de buscar en otras regiones.

2. La prestación es periódica (**X en "Sí"**)

Los exámenes médicos ocupacionales deben realizarse de manera periódica, ya sea en la fase de ingreso, periódicos durante el empleo o de egreso, dependiendo de la normatividad laboral y de salud ocupacional.

3. Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc.) (**X en "Sí"**)

En caso de adquirir equipos médicos para la realización de exámenes, estos pueden requerir garantías, mantenimiento, calibraciones o capacitación para su uso adecuado.

4. Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc.) (**X en "Sí"**)

La prestación del servicio de exámenes médicos ocupacionales puede necesitar equipos especializados, insumos médicos (como jeringas, reactivos, pruebas de laboratorio) y, en algunos casos, capacitaciones sobre el manejo de resultados.

3.1.14.3.

5. El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero (**X en "Sí"**)

Empresas extranjeras pueden ofrecer estos servicios a través de filiales o mediante tecnología médica avanzada, como software de evaluación de exámenes médicos.

6. El bien o servicio puede ser suministrado por etapas (**X en "No"**)

Los exámenes médicos ocupacionales suelen requerirse de manera inmediata o en periodos específicos, por lo que no es viable una entrega por fases.

7. Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o servicio (**X en "No"**)

En este caso, el costo de los exámenes médicos generalmente es estándar y no depende de plazos o formas de pago, salvo excepciones contractuales.

8. El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Contraloría de Cundinamarca (**X en "No"**)

Los exámenes médicos ocupacionales suelen realizarse en clínicas o centros médicos especializados, no en las instalaciones de la Contraloría.

9. Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes. (**X en "Sí"**)

Si se requiere equipamiento médico o tecnología para evaluación, deben especificarse características como precisión, normativas técnicas, certificaciones, entre otros.

2.3. ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

Regulación Aplicable: El contrato cuyo objeto es prestación de servicios para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales al 100% de los funcionarios de la entidad para la vigencia 2026 está sujeto a una serie de normativas y regulaciones que buscan garantizar la salud y seguridad de los trabajadores. Las regulaciones aplicables son tanto nacionales como internacionales y afectan el mercado de estos servicios médicos, así como la actividad de los proveedores y compradores.

Regulaciones de Mercado: La Ley 1562 de 2012 establece las normas para la seguridad y salud en el trabajo, regulando las actividades que deben realizar las empresas en cuanto a la salud ocupacional. Esta ley obliga a realizar exámenes médicos periódicos a los trabajadores según el riesgo al que estén expuestos. Además, el Decreto 1072 de 2015 compila las disposiciones sobre la seguridad y salud en el trabajo en Colombia, y establece los lineamientos para la realización de exámenes médicos ocupacionales como parte del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Regulaciones de Precios: En el caso de los servicios médicos ocupacionales, no existen regulaciones directas sobre precios, pero los costos de estos servicios deben cumplir con las disposiciones generales del mercado, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, que regula la contratación pública en Colombia. Además, los contratos deben ajustarse a la disponibilidad del presupuesto y las tarifas locales del servicio.

3.1.14.3.

Regulaciones Ambientales: Aunque no es una regulación directa para los exámenes médicos ocupacionales, algunas clínicas y hospitales que prestan este servicio deben estar certificados bajo la norma ISO 14001, la cual regula los sistemas de gestión ambiental. Esto es relevante especialmente cuando se manejan desechos médicos, como material biológico o residuos peligrosos.

Regulaciones Tributarias: Los servicios prestados por los proveedores de exámenes médicos ocupacionales están sujetos a las normativas tributarias colombianas, como la Ley 1819 de 2016, que establece el régimen tributario en Colombia. Los proveedores deben cumplir con la retención en la fuente, el IVA y otros impuestos aplicables a los servicios prestados.

Normas Técnicas y Acuerdos Internacionales:

Normas Técnicas Colombianas (NTC): La NTC 6115 establece los requisitos técnicos para la práctica de exámenes médicos ocupacionales, especificando los procedimientos y metodologías a seguir para asegurar su calidad. Además, la NTC 6167 proporciona directrices sobre la calidad en los servicios de salud ocupacional y la realización de exámenes médicos pre-ocupacionales y periódicos.

Normas Internacionales: La norma ISO 9001 regula la calidad en los servicios prestados y es relevante para las entidades que realizan exámenes médicos ocupacionales, ya que asegura la efectividad de los procesos y la mejora continua en la prestación del servicio. Además, la norma ISO 45001 está relacionada con la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Proporciona directrices sobre cómo las organizaciones deben gestionar los riesgos ocupacionales y la salud de los empleados, lo que incluye los exámenes médicos.

Autoridades Regulatorias y de Vigilancia: El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) es el ente encargado de regular la salud ocupacional en Colombia y de velar por el cumplimiento de las normas que protegen la salud de los trabajadores. La Superintendencia de Salud se encarga de supervisar las entidades prestadoras de servicios de salud ocupacional, verificando que cumplan con las normativas correspondientes. Las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) son responsables de financiar los exámenes médicos ocupacionales como parte del sistema de riesgos laborales y deben garantizar que las empresas cumplan con la normatividad vigente en cuanto a salud y seguridad en el trabajo.

Impacto de las Modificaciones Recientes: Las actualizaciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en particular la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1843 de 2025, han reforzado la obligación de los empleadores de garantizar la adecuada, oportuna y técnicamente sustentada realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, estableciendo lineamientos más estrictos sobre su práctica, el manejo de la historia clínica ocupacional y la gestión del riesgo. En este contexto, resulta necesario contar con proveedores especializados que dispongan de la capacidad técnica, el talento humano calificado y las herramientas tecnológicas requeridas para cumplir con los estándares vigentes y asegurar la protección de la salud de los trabajadores..

2.4.OTROS:

Contexto Ambiental

- **Impacto del servicio en el medio ambiente:** El manejo de desechos biológicos y químicos derivados de los exámenes (jeringas, reactivos, sangre, etc.) debe cumplir con la normatividad ambiental vigente, como la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Salud y Protección Social.

3.1.14.3.

- **Sostenibilidad:** Uso de tecnologías menos contaminantes y procesos eficientes en consumo de agua y energía en los laboratorios clínicos.
- **Normativas Ambientales Aplicables:** Reglamentaciones sobre residuos hospitalarios y bioinfecciosos (RESPEL), transporte y disposición final de estos residuos.

Contexto Social

- **Bienestar de los trabajadores:** Los exámenes médicos ocupacionales buscan prevenir enfermedades laborales, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y garantizar ambientes de trabajo seguros.
- **Accesibilidad del servicio:** Es importante evaluar si los servicios están disponibles en todo el país o si hay regiones con dificultades de acceso a estos exámenes.
- **Equidad en la salud ocupacional:** Considerar si todos los trabajadores tienen acceso equitativo a estos servicios, independientemente de su tipo de contrato o empresa.

Contexto Político y Normativo

- **Legislación vigente:** En Colombia, las evaluaciones médicas ocupacionales se encuentran reguladas por la Resolución 1843 de 2025, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Inspección y vigilancia:** El cumplimiento de esta normativa es objeto de inspección, vigilancia y control por parte del Ministerio del Trabajo y las Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- **Influencia de políticas públicas:** Las reformas en el sistema de salud y la normativa laboral influyen en la forma en que se prestan los servicios de evaluaciones médicas ocupacionales, exigiendo la adopción permanente de estándares técnicos y legales actualizados.

Contexto Económico

- **Costo del servicio:** Variabilidad de precios dependiendo de la región y el proveedor, lo que puede impactar la accesibilidad para las empresas y trabajadores.
- **Inversión en tecnología:** Uso de equipos modernos para mejorar la precisión de los exámenes, reducir tiempos de entrega y digitalizar resultados.
- **Oferta y demanda:** El crecimiento de industrias con altos riesgos laborales (construcción, minería, manufactura) genera una mayor demanda de estos servicios.

Contexto Tecnológico

- **Digitalización y telemedicina:** Implementación de historiales médicos electrónicos y plataformas digitales para agilizar la consulta de resultados.
- **Avances en diagnóstico:** Uso de inteligencia artificial y dispositivos portátiles para exámenes rápidos y precisos.
- **Automatización de procesos:** Reducción de tiempos en la toma y análisis de muestras mediante sistemas computarizados.

La Contraloría de Cundinamarca debe contratar anualmente la prestación del servicio de evaluaciones médicas ocupacionales para el 100% de sus funcionarios. Esta contratación es fundamental para garantizar el cumplimiento de la normativa colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1843 de 2025, que exigen la realización de estos exámenes para verificar la aptitud física y mental de los empleados.

3.1.14.3.

Además, estas evaluaciones permiten identificar y prevenir riesgos laborales, contribuyendo a la reducción de enfermedades ocupacionales y mejorando el bienestar de los trabajadores. Asegurar que los funcionarios estén en condiciones óptimas para desempeñar sus funciones fortalece la seguridad en el ambiente laboral y la eficiencia de la entidad.

Como organismo público, la Contraloría tiene la obligación de velar por la salud de sus empleados, evitando ausencias por enfermedades relacionadas con el trabajo y asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales. No realizar estas evaluaciones podría derivar en sanciones y afectar el correcto funcionamiento de la entidad. Por lo tanto, la contratación de este servicio es una medida esencial tanto para el cumplimiento normativo como para la protección y bienestar de los funcionarios.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Identificación de proveedores en el mercado

En Colombia, la prestación de servicios médicos para la realización de exámenes médico-laborales es ofrecida por diversos tipos de proveedores habilitados, los cuales conforman una oferta amplia y suficiente en el mercado. De acuerdo con su naturaleza y especialización, los proveedores se clasifican de la siguiente manera:

1. Hospitales y clínicas

Hospitales y clínicas, tanto públicas como privadas, que cuentan con habilitación para la prestación de servicios de medicina del trabajo o salud ocupacional y disponen de infraestructura hospitalaria y personal médico especializado.

Algunos oferentes identificados en el mercado son:

- Hospital Universitario San Ignacio
- Hospital Universitario Nacional de Colombia
- Hospital San Vicente Fundación
- Fundación Santa Fe de Bogotá
- Clínica Colsanitas

2. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)

IPS públicas y privadas que incluyen dentro de su portafolio la prestación de servicios de exámenes médico-laborales, cumpliendo con los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos por la normativa vigente.

Entre los prestadores que operan en el mercado se encuentran:

- IPS SURA – Medicina Laboral
- Colmédica Medicina Laboral
- Medilaboral IPS
- Cendiatra
- Red Salud Ocupacional S.A.S.
- BSL bienestar y salud laboral
- Ocupasalud Ltda

3. Clínicas y centros médicos especializados en medicina laboral

3.1.14.3.

Entidades cuya actividad principal es la prestación de servicios de medicina del trabajo y salud ocupacional, con experiencia específica en la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso.

Dentro de este segmento del mercado se identifican, entre otros:

- Clínica del Trabajo
- Centro Médico del Trabajo S.A.S.
- SO Colombia S.A.S.
- Medicina Laboral Integral S.A.S.
- Servicios Médicos Ocupacionales Especializados S.A.S.

4. Empresas especializadas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Empresas que prestan servicios integrales en SST y que, dentro de su oferta, incluyen la realización de exámenes médico-laborales, ya sea de manera directa o mediante alianzas con IPS habilitadas.

En esta categoría se encuentran, entre otras:

- Prevencionar Colombia
- SG-SST Consultores S.A.S.
- HSEQ Consulting Group
- Integral Solutions SST
- Grupo Empresarial en SST (GESST)

5. Caracterización de los proveedores

Tamaño empresarial:

- Existen **grandes empresas** con cobertura nacional, como SURA, Colmédica y Compensar.
- También hay **pequeñas y medianas empresas** con cobertura local o regional, como centros médicos especializados en salud ocupacional.

6. Ubicación:

- **Bogotá y grandes ciudades:** Mayor oferta de proveedores con infraestructura especializada.
- **Zonas intermedias y rurales:** Menor presencia de proveedores, con dependencia de servicios móviles o desplazamiento a grandes ciudades.

7. Esquemas de producción y operación:

Algunos proveedores tienen **infraestructura propia** para la realización de exámenes (clínicas, laboratorios, equipos especializados).
Otros operan bajo un esquema de **tercerización**, subcontratando laboratorios o médicos especializados.
Existen servicios móviles que se desplazan a empresas para realizar los exámenes en sitio.

8. Certificaciones y acreditaciones:

Los proveedores deben cumplir con normativas como:

Resolución 2346 de 2007: Regula los exámenes médicos ocupacionales.

3.1.14.3.

Normas ISO (9001 y 45001): Para calidad y seguridad en el trabajo.
Registro ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

4. ANÁLISIS DE CONDICIONES DEL MERCADO

4.1. Precios del mercado

Los valores de los servicios de exámenes médicos ocupacionales en Colombia presentan variaciones significativas según el proveedor, la ciudad y la complejidad del examen, reflejando una oferta competitiva y diversidad de opciones para la contratación:

- Exámenes médicos básicos (ingreso, periódicos, egreso): se observan valores aproximados desde $20.000 hasta $50.000 por trabajador, dependiendo del proveedor y los componentes incluidos en el paquete.
- Paraclínicos y exámenes complementarios: pruebas como audiometría, optometría, espirometría y laboratorio básico reportan valores típicos desde $12.000 hasta $60.000 por prueba, de acuerdo con el tipo y tecnología utilizada.
- Paquetes especializados o exámenes de mayor complejidad: aquellos que combinan múltiples pruebas o incluyen perfiles ampliados (por ejemplo, trabajo en alturas, manipulación de alimentos, toxicología) pueden ubicarse en rangos cercanos a $66.000 – $130.000 o más, según el alcance de las pruebas incluidas.

Esta variación de precios evidencia que el mercado ofrece alternativas que van desde tarifas básicas hasta paquetes más completos, permitiendo a los contratantes optar por soluciones ajustadas a sus necesidades y presupuesto, teniendo en cuenta que los valores referenciados fueron tomados tanto de los históricos aplicados a la Entidad en procesos de contratación adelantados en vigencias anteriores, como de los valores reportados en páginas web y portafolios de servicios de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del sector.

4.2. Calidad del servicio

- La calidad de los servicios de exámenes médico-laborales varía según el nivel tecnológico de los equipos y la experiencia del talento humano involucrado.
- Algunos proveedores incorporan plataformas digitales para la entrega de resultados y consulta de informes, lo cual favorece la eficiencia y la gestión de información.
- La integración de equipos y sistemas modernos suele reflejarse en un mayor nivel de precisión diagnóstica y en tiempos de entrega competitivos.

4.3. Condiciones y plazos de entrega

- El tiempo de entrega de resultados suele oscilar entre 24 y 72 horas, dependiendo del tipo de examen, volumen de muestras y programación operativa de cada proveedor.
- En ciudades principales con mayor concentración de IPS y clínicas especializadas, la disponibilidad de citas suele ser inmediata o de corto plazo, mientras que en zonas rurales o con menor oferta este puede prolongarse, impactando la planeación de actividades laborales.

4.4. Modalidades de contratación disponibles en el mercado

El mercado ofrece diversas modalidades de prestación de servicios, entre las cuales se destacan:

3.1.14.3.

1. Pago por servicio: la entidad contratante paga por cada examen o trabajador examinado según tarifas establecidas.
2. Contratos por paquetes o anuales: contratación de paquetes de servicios que cubren múltiples exámenes para toda la plantilla laboral durante un periodo determinado.
3. Servicios móviles en sitio: algunas empresas ofrecen la posibilidad de realizar los exámenes directamente en las instalaciones del cliente, facilitando la logística cuando hay grandes cantidades de trabajadores o limitaciones de desplazamiento.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

La información histórica de la demanda es fundamental para comprender mejor la necesidad a contratar, evaluar a los proveedores y analizar los precios de adquisición. Este conocimiento permite tomar decisiones más informadas y eficientes en la contratación del servicio. Para ello, en estos estudios se llevó a cabo una revisión de procesos anteriores de la Contraloría de Cundinamarca y de otras entidades estatales. Esta consulta permitió analizar los criterios de selección de proveedores, evaluar su desempeño y determinar cuáles podrían satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar requerido.

Con base en el análisis histórico de contrataciones de la Contraloría de Cundinamarca, se evidenció que la entidad ha llevado a cabo procesos relacionados con el objeto contractual que se pretende contratar, identificándose los siguientes:

INFORMACIÓN HISTORICA DE CONTRATOS SIMILARES

CONCEPTO	OBSERVACIONES
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA PRÁCTICA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
AÑO	2021
VALOR	$6.000.000
N: CONTRATO	002-2024
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
No PROCESO	CDC-MC-001-2021

CONCEPTO	OBSERVACIONES
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA PRÁCTICA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS Y AVAL AL PROFESIOGRAMA DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
AÑO	2022
VALOR	$9.158.570
N: CONTRATO	003 DE 2022
CONTRATISTA	ACCIONAR SALUD IPS SAS

3.1.14.3.

No PROCESO	CDC-MC-003-2022

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
AÑO	2023
VALOR	$9.962.000
N: CONTRATO	003 DE 2023
CONTRATISTA	OCUPASALUD BOGOTA SAS
No PROCESO	CDC-MC-001-2023

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
AÑO	2024
VALOR	$7.836.904
N: CONTRATO	004 DE 2024
CONTRATISTA	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS
No PROCESO	CDC-MC-002-2024

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
AÑO	2025
VALOR	$12.941.200
N: CONTRATO	005 DE 2025
CONTRATISTA	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS
No PROCESO	CDC-MC-002-2025

5.2. ADQUISIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

La entidad realizó una consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), identificando las siguientes coincidencias en el objeto del presente proceso de selección.

Asimismo, se verificó que varias entidades con características similares a la Contraloría de Cundinamarca, en términos de presupuesto, necesidades y tamaño, han llevado a cabo contrataciones equivalentes. Esto se hizo con el propósito de garantizar un análisis lo más objetivo posible.

En los últimos tres (3) años, se han evidenciado contrataciones con características similares, como se detalla a continuación:

5.2.1. ENTIDADES DEL SECTOR

3.1.14.3.

En los últimos tres (3) años, se evidencian contrataciones de similares características como se observa a continuación:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	Valor total
CONTRALORIA GENERAL DEL CESAR https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3613530	MC003DE 2022	REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	10.000.000
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5149463	SMC-007-2023-CDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y	2.365.000
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBAhttps://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6968796	MC-018-2024	RESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EXAMENES MEDICOS PERIODICOS OCUPACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	6.000.000

5.2.2. OTRAS ENTIDADES

Una vez consultado el SECOP, se identificaron los siguientes procesos:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	Valor total
AGUAS DE TORRE SAS https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index	CPS-ADT-027-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA AGUAS DE TOROBÉ S.A.S E.S.P VIGENCIA 2024.	3.900.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+proceso s&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2415747	MC-071-2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES Y EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES Y DE HABILIDADES PARA EL TRABAJO EN ALTURAS PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	15.396.000
MUNICIPIO DE SIBATE https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+proceso s&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww	MIC-SC-013-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SIBATE	6.822.209

5.2.3. PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

En este punto del análisis de mercado, se ha relacionado la información que permite concluir que existe pluralidad de oferentes en el sector relacionado con el objeto del proceso. A continuación, se presenta una muestra de los mismos:

3.1.14.3.

No.	Nombre	Teléfono	Dirección / Ciudad	Correo electrónico / Web
1	Colvida IPS – Salud Ocupacional	312 307 9957	Puerto Boyacá	info@colvidaips.com / colvidaips.com.co
2	Medomed IPS	315 612 6310	Medellín – cobertura nacional	comercial@medomed.co / medomed.co
3	Occupational Health IPS	605 301 7272	Barranquilla	info@occupationalhealthips.com
4	Grupo Ocupacional	601 755 1842	Bogotá	grupoocupacional@gmail.com
5	QUHOS S.A.S.	315 361 1734	Medellín	gerenciaquhos@gmail.com
6	360 IPS	316 694 2945	Bogotá / Bucaramanga	servicioalcliente@360ips.com
7	GSL Ocupacional	605 335 0151	Barranquilla / Cartagena	admisionesbaq@gslocupacional.com
8	IPS Omar Rivera Menjura	316 423 1347	Bogotá	www.ipsomarrivera.com
9	Zonamédica IPS	317 434 5892	Bogotá	zonamedicaips.com
10	SUPERBIEN IPS		Bogotá	www.superbienips.com

5.2.4. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

La Contraloría de Cundinamarca, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y en la ficha técnica, inicialmente, llevó a cabo un evento de cotización a través de la plataforma SECOP II, mediante el siguiente enlace, del cual no se obtuvo respuesta:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.9585633&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d17%2f07%2f2025+23%3a52%3a13%26createDateTo%3d17%2f01%2f2026+23%3a52%3a13%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.9409026%26selectedRequest%3dCO1.REQ.9585633%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Adicionalmente, se solicitaron cotizaciones mediante correo electrónico a diversas empresas del sector, entre ellas: Cafam, Ocupasalud, Cendiatra, Reyvelt, Medilaboral, Salud Laboral y Empresarial, Gómez Asociados Ltda., Omnisalud y Prometeo. Como resultado de esta gestión, se recibieron cotizaciones únicamente por parte de las empresas **Cendiatra, Reyvelt, BSL y Omnisalud**.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la cotización presentada por **Cendiatra** supera en aproximadamente un 50 % los valores cotizados por **Reyvelt, BSL y Omnisalud**, y considerando la limitada participación del mercado, el análisis de precios se realizará con base en las propuestas presentadas por estas tres últimas empresas. Lo anterior permitirá estimar un valor acorde con las condiciones actuales del mercado y garantizar una adecuada planeación del proceso contractual.

Para el caso de la cotización presentada por **BSL**, y dado que esta no discrimina puntualmente todos los valores solicitados, se procedió a realizar una homologación de la siguiente manera: para los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos, que incluyen evaluación médica con énfasis osteomuscular y optometría, se tomó el valor correspondiente al ítem denominado "exámenes básicos" y optometría. Para el examen médico ocupacional periódico de teletrabajadores, que incluye evaluación médica con énfasis osteomuscular y valoración por especialista (presencial o para teletrabajo), se tomó el valor correspondiente al ítem "examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular**"**. Así mismo, para el examen médico ocupacional periódico del personal de Servicios Generales, que incluye coprológico, KOH de uñas (hongos), cultivo faríngeo (frotis de garganta), curso de manipulación de alimentos, evaluación médica con énfasis osteomuscular y optometría, se tomó el

3.1.14.3.

valor del ítem denominado "paquete de manipulación de alimentos – presencial"**,** complementado con el valor de optometría incluido dentro de los exámenes básicos.

En cuanto a la cotización presentada por **Omnisalud**, y considerando que tampoco se presentaron de manera puntual todos los valores solicitados, se realizó la siguiente homologación: para los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos, que incluyen evaluación médica con énfasis osteomuscular y optometría, se tomó el valor del ítem denominado **"**paquete administrativo con optometría**"**, considerando únicamente los valores correspondientes a la evaluación médica osteomuscular y a la optometría. Para los exámenes médicos ocupacionales por reintegro, reubicación, post incapacidad u otras causas especiales, que incluyen evaluación médica con énfasis osteomuscular, valoración por especialista y emisión de concepto médico; para los exámenes médicos ocupacionales periódicos de teletrabajadores, que incluyen evaluación médica con énfasis osteomuscular y valoración por especialista; y para los exámenes médicos ocupacionales periódicos de deportistas, que incluyen evaluación médica con énfasis osteomuscular y valoración por especialista para definir la aptitud deportiva (exclusivamente para funcionarios que representarán a la Entidad en los Juegos Deportivos), se tomó el valor correspondiente al ítem denominado **"**consulta médica especializada**"**.

De esta manera, el análisis efectuado permitirá estimar un valor de referencia acorde con las condiciones actuales del mercado, garantizando la adecuada planeación del proceso contractual y la estructuración del presupuesto del contrato.

No	Descripción Servicio	REYVELT	BSL	OMNISALUD	PROMEDIO VALORES UNITARIOS
1	Exámen médico opcupacional de ingreso que incluya: evaluación médica con enfasis osteomuscular y optometría	$ 45,900	$ 65,200	61,550	57,550
2	Exámen medico opcupacional de Egreso, que incluya : evaluación médica con enfasis osteomuscular y optometría	$ 45,900	$ 65,200	61,550	57,550
3	Exámen médico ocpupacional por reintegro, reubicación, post incapacidad u otra causa especial , que incluya evaluación médica con enfasisi osteomuscular , valoración por especialista y emisión concepto médico	$ 59,900	$ 115,600	135,300	103,600
4	Examen médico ocupacional periódico para conductores , que incluya evaluación médica con énfasis osteomuscular prueba psicosensometrica , optometría, audiometría, prueba psicológica	$ 157,400	$ 141,600	100,200	133,067
5	Exámen médico ocupacional periódico que incluya evaluación médica con enfasisi osteomuscular y optometría	$ 45,900	$ 65,200	61,550	57,550
6	Exámen médico ocupacional periódico para teletrabajadores que incluya evaluación médica con enfasis osteomuscular y valoracion por especialista-presencial	$ 45,900	$ 42,500	135,300	74,567
7	Exámen médico ocupacional periódico para deportistas, que incluya evaluación médica con enfasis osteomuscular y valoración por especialista que defina la aptitud para el deporte que eesta inscrito (exclusivamente para funcinario que representaran a la entidad en Juegos Deportivos)	$ 60,900	$ 42,500	135,300	79,567
8	Exámen médico ocupacional periódico para Servicios Generales , que incluya : (coprologico, ko uñas (hongos), cultivo faringeo-frotis de garganta, curso manipulación de alimentos, evaluación médica con énfasis osteomuscular, optometría	$ 149,900	$ 113,600	94,600	119,367
9	Análisis de puesto de trabajo o APT: Análisis de puesto de trabajo para calificación de origen enfermedad que incluya análisis de los peligros a los que se encuentra expuesto el trabajador, relacionado con las tareas del cargo y herramientas utilizadas, realizada por un especialista idoneo según necesidad.	$ 999,900	$ 550,000	602,200	717,367

6. VALOR PROYECTADO

De conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor del presupuesto para el presente proceso es de: **QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($15.720.000)**.